



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SEGUIMIENTO

Recomendación: 19/2007

Caso: Retención ilegal, detención arbitraria, uso desproporcionado o indebido de la fuerza e injerencias arbitrarias en el interés superior del niño o la niña.

Asunto: Notificación por estrados.

Oficio Número: OP-DES-1792-17

Ciudad de México, a 19 de mayo de 2017

PERSONA AGRAVIADA EN EL EXPEDIENTE CDHDF/121/07/GAM/P2641-I

Me refiero a la Recomendación al rubro citada, de la cual usted es persona peticionaria.

En ese sentido, hago de su conocimiento que, en virtud de la valoración realizada por esta Dirección Ejecutiva de las pruebas de cumplimiento aportadas por la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, este Organismo determinó concluir el seguimiento del instrumento recomendatorio por parte de dicha autoridad.

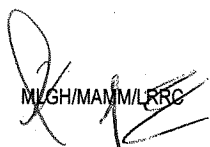
En caso de alguna duda sobre el contenido del presente oficio, el maestro Luis Rodolfo Rojas Cedillo, Visitador Adjunto de Apoyo de Seguimiento, le brindará la atención que requiera, para lo cual puede ser localizado a través del número telefónico 52 29 56 00, extensión 2115, de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 18:00 horas, así como en el correo electrónico luis.rojas@cdhdf.org.mx, o bien, previa cita, en las instalaciones de esta Comisión, ubicadas en Avenida Universidad 1449, Colonia Pueblo Axotla, Delegación Álvaro Obregón, Ciudad de México.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 1° y 102 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 5, párrafo segundo, y 54 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; 9 y 39 fracciones IV y XI de su Reglamento Interno.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. MARÍA JOSÉ LÓPEZ LUGO
DIRECTORA EJECUTIVA DE SEGUIMIENTO


MLGH/MAMM/LRRC